

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 49/2019.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 2 de julio de 2019.

VISTO: que el que suscribe concurrirá invitado al evento “Plan de Acción entre las Autoridades Aduaneras de los Estados Parte del Mercosur y de los países de la Alianza del Pacífico para el Reconocimiento Mutuo de sus respectivos Programas de Operador Económico Autorizado, que se realizará el día 5 de julio de 2019 en la ciudad de Lima, Perú;

CONSIDERANDO: que se ha solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas la designación en Misión Oficial para concurrir a dicho evento, proponiéndose además Encargado del Despacho;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;


LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1°).- Encargar entre los días 4 al 7 de julio de 2019, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente del Área Gestión Operativa Aduanera, Sr. Robert Dorado, delegando la competencia de ordenador de gastos al citado conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2°).- Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv



Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas

R/G 49/2019

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy